



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Año De La Unidad, Paz y el Desarrollo”

## Resolución de Alcaldía Nº 0176 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 25 de Mayo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

### VISTO

El Informe N°008-2023/OII-MDET, de fecha 17 de Mayo del 2023, emitido por señora Elsa Gladys Mechato Silva, Jefe imagen institucional. de la Municipalidad Distrital El Tallan, de gastos efectuados . En el área de imagen institucional, informe N°071-2023/MDET-OPyP ,de la oficina de Planificación y Presupuesto, hoja de certificación presupuestal n°0000000282 y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6) de la misma Ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la misma norma municipal; y que las Resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante El Informe N°008-2023/OII-MDET, de fecha 17 de Mayo del 2023, emitido por señora Elsa Gladys Mechato Silva, Jefe imagen institucional. De la Municipalidad Distrital El Tallan, solicita devolución de gastos de servicios y de pasajes del área, por la cantidad de s/. 278.00soles.

Que mediante informe N°071-2023/MDET-OPyP ,de la oficina de Planificación y Presupuesto , emite la disponibilidad presupuestal , mediante certificación presupuestal N° 0000000282 por las fuentes 07 FONCOMUN ,Por el monto de S/.278.00.

Que visto el Proveído N°318-2023-GM de la CPC OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN, Gerente Municipal- Encargada de la Oficina de Administración Financiera, de fecha 23 de Mayo del 2023, para se emita el acto resolutivo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talleán

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas;

## SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR;** El Informe N°008-2023/OII-MDET, de fecha 17 de Mayo del 2023, emitido por señora Elsa Gladys Mechato Silva, Jefe imagen institucional. de la Municipalidad Distrital El Talleán, de gastos efectuados, del área de imagen institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR;** a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera, Unidad de Tesorería, se realiza la certificación Presupuestal, Devengado y Girado respectivamente, por un monto de S/ 278.00 Soles); Dinero que será girado a Nombre de Señor: Elsa Gladys Mechato Silva con DNIN°02600768.



**ARTICULO TERCERO.- DESE CUENTA;** a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN  
  
-----  
Javier More Vilchez  
ALCALDE